

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

La Fundación de Apoyo Social para la Equidad y el Desarrollo – FASED, consciente de la importancia de proteger la salud y la seguridad de sus colaboradores, establece la presente política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas (SPA), en concordancia con lo dispuesto por la normatividad vigente y como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El objetivo principal de esta política es promover estilos de vida saludables, prevenir enfermedades y garantizar un ambiente de trabajo seguro, productivo y libre de riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.

### Medidas establecidas

- Prohibición de consumo y posesión.** Se prohíbe el consumo, posesión, distribución o venta de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de la Fundación o en los sitios donde los colaboradores desarrollen actividades laborales en cumplimiento de sus funciones.
- Ingreso o permanencia bajo efectos de SPA o alcohol.** Queda prohibido que cualquier colaborador se presente al sitio de trabajo o labore en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
- Medicamentos controlados.** Los colaboradores que se encuentren bajo tratamiento médico con fármacos que puedan afectar su desempeño seguro en el trabajo, deberán reportarlo de forma anticipada a su jefe inmediato para adoptar las medidas preventivas correspondientes.
- Campañas de sensibilización y prevención.** La Fundación desarrollará programas de sensibilización, educación y prevención dirigidos a todos los colaboradores, enfocados en los efectos nocivos del consumo de sustancias psicoactivas, legales o ilegales, y su impacto en la salud y el desempeño laboral.
- Fomento de estilos de vida saludables.** Se promoverán estilos de vida saludables como parte de la cultura organizacional de cuidado, autocuidado y responsabilidad social.
- Confidencialidad y respeto a los derechos de los trabajadores.** Se garantizará la confidencialidad y el respeto de los derechos fundamentales de los colaboradores que requieran orientación o apoyo frente al consumo problemático de sustancias, adoptando un enfoque preventivo, educativo y no punitivo.
- Acciones disciplinarias.** El incumplimiento de esta política dará lugar a las acciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la normatividad vigente.
- Participación en actividades de promoción y prevención.** Todos los colaboradores deberán participar activamente en las actividades de capacitación, sensibilización y promoción de hábitos saludables que programe la Fundación, orientadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.

La violación de cualquiera de los numerales de la presente política constituye falta grave y podrá dar lugar a sanciones disciplinarias, conforme a lo establecido en la normatividad laboral vigente y en el reglamento interno de trabajo.



## Compromiso institucional

La Fundación de Apoyo Social para la Equidad y el Desarrollo – FASED se compromete a:

- Fomentar entornos laborales saludables.
- Proteger la salud de sus colaboradores frente a los riesgos derivados del consumo de alcohol, tabaco y SPA.
- Garantizar la asignación de recursos para el desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Esta política será comunicada, socializada y aplicada en todos los niveles de la organización, estando disponible para colaboradores, contratistas, visitantes y cualquier parte interesada. Se revisará de manera anual o cuando se presenten cambios significativos en la organización o en la legislación aplicable, para asegurar su pertinencia y eficacia.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**Carlos Eduardo Moreno Paz**  
C.C. 14.637.160

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN DE APOYO SOCIAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO - FASED

NIT 901438733-1

Santiago de Cali, 01 de enero de 2025

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción de cambios	Realizado por
01	Enero de 2025	Creación de la política	Dirección Administrativa

